

RECIBIDO
04 JUL 2016
RECIBIDO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
4 JUL 2016
RECIBIDO

Consejo de la Judicatura
del Estado

ASUNTO: MEXCALI, B.C.

Oficio No. 101/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente recurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Junio de 2016 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **36** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		15-Jun-16	10525	Segunda	SÍ
2		16-Jun-16	10543	Tercera	SÍ
3		16-Jun-16	10549	Primera	SÍ
4		16-Jun-16	10558	Primera	SÍ
5		16-Jun-16	10565	Tercera	SÍ
6		16-Jun-16	10572	Tercera	SÍ
7		17-Jun-16	10619	Primera	SÍ
8		17-Jun-16	10621	Primera	SÍ
9		17-Jun-16	10622	Primera	SÍ
10		17-Jun-16	10629	Tercera	SÍ
11		17-Jun-16	10633	Primera	SÍ

12		17-Jun-16	10636	Primera	Sí
13		17-Jun-16	10637	Primera	Sí
14		17-Jun-16	10638	Primera	Sí
15		17-Jun-16	10643	Primera	Sí
16		17-Jun-16	10647	Tercera	Sí
17		17-Jun-16	10649	Segunda	Sí
18		17-Jun-16	10650	Segunda	Sí
19		17-Jun-16	10652	Primera	Sí
20		17-Jun-16	10653	Primera	Sí
21		17-Jun-16	10657	Primera	Sí
22		17-Jun-16	10659	Primera	Sí
23		17-Jun-16	10660	Primera	Sí
24		17-Jun-16	10665	Primera	Sí
25		17-Jun-16	10666	Primera	Sí
26		17-Jun-16	10667	Primera	Sí
27		17-Jun-16	10670	Primera	Sí
28		17-Jun-16	10671	Primera	Sí
29		17-Jun-16	10674	Primera	Sí
30		17-Jun-16	10675	Segunda	Sí
31		17-Jun-16	10676	Segunda	Sí
32		17-Jun-16	10692	Primera	Sí
33		17-Jun-16	10693	Primera	Sí
34		17-Jun-16	10696	Tercera	Sí
35		17-Jun-16	10701	Segunda	Sí
36		17-Jun-16	10703	Segunda	Sí

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **15** expedientes pendientes de dictar sentencias, **10** definitivas y **05** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	26-May-16	31-May-16	X	X
2.		Definitiva	27-May-16	01-Jun-16	X	X
3.		Definitiva	31-May-16	03-Jun-16	X	X
4.		Interlocutoria	31-May-16	03-Jun-16	X	X
5.		Interlocutoria	02-Jun-16	06-Jun-16	X	X
6.		Interlocutoria	03-Jun-16	08-Jun-16	X	X
7.		Definitiva	03-Jun-16	08-Jun-16	X	X
8.		Definitiva	07-Jun-16	10-Jun-16	X	X
9.		Definitiva	07-Jun-16	13-Jun-16	X	X
10.		Definitiva	08-Jun-16	14-Jun-16	X	X
11.		Definitiva	08-Jun-16	14-Jun-16	X	X
12.		Definitiva	10-Jun-16	16-Jun-16	X	X
13.		Interlocutoria	14-Jun-16	17-Jun-16	X	X
14.		Definitiva	14-Jun-16	17-Jun-16	X	X
15.		Interlocutoria	15-Jun-16	17-Jun-16	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 21 de Enero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Junio del 2016, se citaron **294** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **201** sentencias definitivas y **88** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARTHA ALICIA GÓMEZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CAROLINA CANNET LUZANIA, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14-Jun-16	Notificación		Sí
2.		15-Jun-16	Notificación		Sí

De la Licenciada JARLINE ANDREU ARELLANO, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16-Jun-16	Emplazamiento		Sí

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Junio de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 20 de Junio del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ** a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 20 y 21 de Junio de 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 21 de Enero de 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Junio de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ:

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.
En funciones de Proyectista.**

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

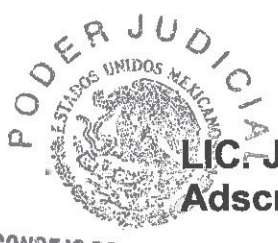
**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaria.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**



LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.



LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria
En funciones de Secretaria de Acuerdos.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA
Materia Civil

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIERRA B.C.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- CECILIA VILLALBA GARCÍA. Presente.
Adscrita a la Proyección.

3.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PAEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, Adscrito a la Primera Secretaria.

8.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes y Tercera Secretaria.

10.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

J
D
x

DATOS ESTADÍSTICOS

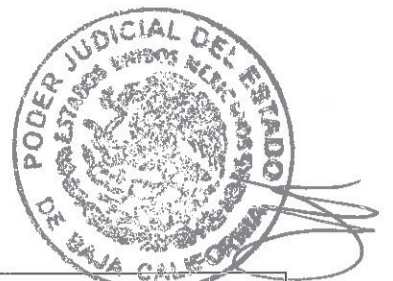
Asuntos a conocer (inicios recibidos)	794
Sentencias Definitivas dictadas	201
Sentencias Interlocutorias dictadas	88
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	234
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	10
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	02
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	12
Excepción de Incompetencia	09
Amparos interpuestos	70
Audiencias Programadas	817
Audiencias Celebradas	338
Audiencias Diferidas	479
Acuerdos Emitidos	9,548
Exhortos Recibidos	78
Exhortos Girados	106
Promociones recibidas	9,584
Oficios remitidos	2,417
Libro Índice	794
Cartas Rogatorias	04
Requisitorias	17
Recibos de Ingreso	145
Cédulas Profesionales	02

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADURIA
Materia:

FECHA DE ULTIMA REVISION	21 y 22 de Enero del 2016
NUMERO DE INICIOS	794
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	16 de junio de 2016
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Tercera Secretaría, pendiente de acuerdo dentro del término.

LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
SECRETARIA	Tercera
TIPO DE JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,584
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	36
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,703
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de junio de 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda
RELATIVA A	Oficio informa resultado de búsqueda de los demandados.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término.

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		15-Jun-16	10525	Segunda	SÍ
2		16-Jun-16	10543	Tercera	SÍ
3		16-Jun-16	10549	Primera	SÍ
4		16-Jun-16	10558	Primera	SÍ
5		16-Jun-16	10565	Tercera	SÍ
6		16-Jun-16	10572	Tercera	SÍ
7		17-Jun-16	10619	Primera	SÍ
8		17-Jun-16	10621	Primera	SÍ
9		17-Jun-16	10622	Primera	SÍ
10		17-Jun-16	10629	Tercera	SÍ
11		17-Jun-16	10633	Primera	SÍ
12		17-Jun-16	10636	Primera	SÍ
13		17-Jun-16	10637	Primera	SÍ
14		17-Jun-16	10638	Primera	SÍ
15		17-Jun-16	10643	Primera	SÍ
16		17-Jun-16	10647	Tercera	SÍ
17		17-Jun-16	10649	Segunda	SÍ
18		17-Jun-16	10650	Segunda	SÍ
19		17-Jun-16	10652	Primera	SÍ
20		17-Jun-16	10653	Primera	SÍ
21		17-Jun-16	10657	Primera	SÍ
22		17-Jun-16	10659	Primera	SÍ
23		17-Jun-16	10660	Primera	SÍ
24		17-Jun-16	10665	Primera	SÍ
25		17-Jun-16	10666	Primera	SÍ
26		17-Jun-16	10667	Primera	SÍ
27		17-Jun-16	10670	Primera	SÍ
28		17-Jun-16	10671	Primera	SÍ
29		17-Jun-16	10674	Primera	SÍ
30		17-Jun-16	10675	Segunda	SÍ
31		17-Jun-16	10676	Segunda	SÍ
32		17-Jun-16	10692	Primera	SÍ
33		17-Jun-16	10693	Primera	SÍ
34		17-Jun-16	10696	Tercera	SÍ
35		17-Jun-16	10701	Segunda	SÍ
36		17-Jun-16	10703	Segunda	SÍ

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,417
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin antecedente en el Juzgado. Amparo [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	Se rinde informe justificado.
REMITIDO A	C. Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparos y de Juicios Federales.
FECHA DE REMISIÓN	17 de junio de 2016



LIBRO DE APELACIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL TIJMARA, B.C.

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	24
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	10
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	12
CONFLICTOS COMPETENCIALES	09
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	Sucesión de
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Pendiente, dentro del término (17 de junio de 2016 venció el término de vista a la parte apelada para señalar constancias).

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN)	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24

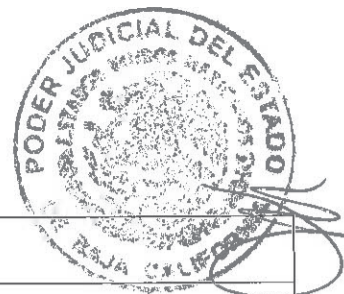
RELACIÓN DE APELACIONES					
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO	
1.	Acuerdo	18-Ene-16	11-May-16	Pendiente	
2.	Sent. Int.	27-Ene-16	17-Jun-16	Pendiente	
3.	Sent. Def.	09-Feb-16	16-Feb-16	Pendiente	
4.	Sent. Def.	09-Feb-16	09-Feb-16	Pendiente	
5.	Sent. Def.	12-Feb-16	03-Mar-16	Pendiente	
6.	Sent. Def.	12-Feb-16	23-Feb-16	Pendiente	
7.	Acuerdo	08-Feb-16	04-Abr-16	Pendiente	
8.	Acuerdo	08-Feb-16	15-Jun-16	Pendiente	
9.	Sent. Int.	22-Feb-16	04-May-16	Pendiente	
10.	Sent. Def.	24-Feb-16	16-Mar-16	Pendiente	
11.	Sent. Def.	29-Feb-16	30-Mar-16	Pendiente	
12.	Acuerdo	01-Mar-16	22-Abr-16	Pendiente	
13.	Sent. Def.	02-Mar-16	22-Abr-16	Pendiente	
14.	Acuerdo	16-Mar-16	04-May-16	Pendiente	
15.	Acuerdo	31-Mar-16	28-Abr-16	Pendiente	
16.	Acuerdo	15-Abr-16	06-Jun-16	Pendiente	
17.	Acuerdo	03-May-16	06-Jun-16	Pendiente	
18.	Acuerdo	04-May-16	10-May-16	Pendiente	
19.	Sent. Def.	11-May-16	23-May-16	Pendiente	
20.	Acuerdo	15-May-16	30-May-16	Pendiente	
21.	Sent. Def.	15-May-16	26-May-16	Pendiente	
22.	Sent. Def.	24-May-16	31-May-16	Pendiente	
23.	Acuerdo	25-May-16	10-Jun-16	Pendiente	
24.	Acuerdo	25-May-16	10-Jun-16	Pendiente	

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	70
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	03
SOBRESEIDOS	13
EN TRÁMITE	52
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin antecedente en el Juzgado.
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Juzgado Cuarto en Materia de Amparo y de Juicios Federales
NÚMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16 de junio de 2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	Todo lo actuado dentro un posible juicio en contra de la quejosa.



LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CONSEJO DE LA
DEL ESTADO
VISITADO
Materia Civil

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	106
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	21
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0
SIN DILIGENCIAR	13
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	72
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Especial Hipotecario
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
A EFECTO DE	Notificar acreedor registral.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	78
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	36
EN TRÁMITE O PENDIENTES	29
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sumario Civil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	C. Juez de Primera Instancia Civil de Playas de Rosarito, B.C.
A EFECTO DE	Emplazamiento

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	04
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	C. Cónsul de México en San Diego, California, Estados Unidos de América.
A EFECTO DE	Emplazamiento.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	145
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	03 de junio de 2016
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	Consignación en Pago
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	02
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	
FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO	26 de abril de 2016



LIBRO DE SENTENCIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURÍA
Materia Civil

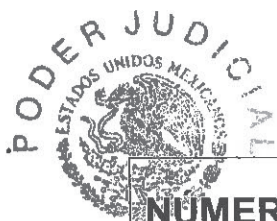
EXPEDIENTES CITADOS	304
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	211
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	093
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	201
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	088
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	010
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	005
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
Tijuana, B.C.

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	26-May-16	31-May-16	X	X
2.		Definitiva	27-May-16	01-Jun-16	X	X
3.		Definitiva	31-May-16	03-Jun-16	X	X
4.		Interlocutoria	31-May-16	03-Jun-16	X	X
5.		Interlocutoria	02-Jun-16	06-Jun-16	X	X
6.		Interlocutoria	03-Jun-16	08-Jun-16	X	X
7.		Definitiva	03-Jun-16	08-Jun-16	X	X
8.		Definitiva	07-Jun-16	10-Jun-16	X	X
9.		Definitiva	07-Jun-16	13-Jun-16	X	X
10.		Definitiva	08-Jun-16	14-Jun-16	X	X
11.		Definitiva	08-Jun-16	14-Jun-16	X	X
12.		Definitiva	10-Jun-16	16-Jun-16	X	X
13.		Interlocutoria	14-Jun-16	17-Jun-16	X	X
14.		Definitiva	14-Jun-16	17-Jun-16	X	X
15.		Interlocutoria	15-Jun-16	17-Jun-16	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:





NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Sumario de Desahucio
FECHA DE INICIO	07 de marzo de 2016
NUMERO DE FOJAS	48
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20 de abril de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	25 de abril de 2016
FECHA DE SENTENCIA	02 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	05 de mayo de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en que la parte actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de la acción ejercitada en contra del demandado [REDACTED] y éste no justificó sus defensas.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] a desocupar y entregar a la parte actora [REDACTED] el bien inmueble consistente en el local de [REDACTED] metros cuadrados mezanine y ½ baño, ubicado en [REDACTED] de esta ciudad; asimismo se CONDENA a la parte demandada al pago de las rentas vencidas de los meses de enero y febrero de dos mil dieciséis, a razón de [REDACTED] pesos MONEDA NACIONAL), así como las subsecuentes vencidas y las que se sigan venciendo a partir de ésta fecha, hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia de la litis.</p> <p>TERCERO. En virtud de haber transcurrido el termino que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al C. Secretario Actuario para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p>QUINTO. Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto segundo de los presentes resolutivos.</p> <p>SEXTO. Se ABSUELVE a la parte demandada de las prestaciones marcadas como C) y D), de su escrito inicial de demanda por las razones expuestas en el cuerpo de la presente resolución.</p> <p>SÉPTIMO. Se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] ESPINOZA, al pago a favor de la parte actora de los gastos y costas que este juicio haya ocasionado y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL VISITADO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Oral Mercantil JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2015 Tijuana, B.C.
NÚMERO DE FOJAS	141
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	28 de marzo de 2016
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	01 de abril de 2016
FECHA DE SENTENCIA	28 de marzo de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	01 de abril de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ORAL MERCANTIL seguida en este juicio, la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos y elementos constitutivos de la acción deducida y la parte demandada [REDACTED] no lo hicieron con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se CONDENA a la parte demandada [REDACTED] a pagar a favor de la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) en restitución del préstamo otorgado y dispuesto por los enjuiciados mediante contrato celebrado el treinta de agosto del año dos mil diez.</p> <p>TERCERO. Asimismo, se CONDENA a [REDACTED] al pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios devengados y por devengarse a partir de que incurrió en mora la parte demandada y hasta que realice el pago total de lo adeudado, a razón del [REDACTED] % [REDACTED] por ciento) anual, conforme fue estipulado en la cláusula tercera del contrato basal en relación con los títulos de crédito en que quedaron documentados los pagos mensuales y sucesivos, prestación que deberá ser cuantificada en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se declara la nulidad del excedente de la cantidad reclamada por concepto de pena convencional en relación a la cantidad relativa a la obligación principal, y se ordena se ajuste hasta el monto equivalente a la obligación primaria incumplida, en virtud de los razonamientos expuestos en el Considerando V.</p> <p>QUINTO. En consecuencia del resolutivo anterior, se CONDENA a [REDACTED] al pago de la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] moneda nacional) por concepto de pena convencional.</p> <p>SEXTO. En consecuencia de lo anterior, se ABSUELVE a los demandados del pago de la cantidad reclamada por concepto de pena convencional.</p> <p>SÉPTIMO. No se hace especial condenación en costas, tomando en consideración lo argumentado en el considerando VII de la presente resolución.</p> <p>OCTAVO. Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS computados a partir del día siguiente a aquel en que quede firme ésta resolución, para que den cumplimiento voluntario a la misma.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Oral Mercantil.
FECHA DE INICIO	30 de marzo de 2015
NUMERO DE FOJAS.	270
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25 de enero de 2016
PUBLICACIÓN BOLETÍN JUDICIAL	27 de enero de 2016
FECHA DE SENTENCIA	25 de enero de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	27 de enero de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ORAL MERCANTIL seguida en este juicio, la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos y elementos constitutivos de la acción deducida y la demandada [REDACTED] no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se DECLARA NULO e INEXISTENTE el cargo efectuado por [REDACTED] relacionado con el contrato de apertura de crédito que identifica con el número de cuenta [REDACTED] a nombre de [REDACTED] respecto de la tarjeta de Crédito [REDACTED] con número [REDACTED], en específico el realizado en fecha 26 de febrero de 2014 por la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] MONEDA NACIONAL), efectuado en el establecimiento [REDACTED] mismo que fue objeto del presente juicio y que se encuentra plenamente identificado en el cuerpo de la presente resolución.</p> <p>Por lo tanto la institución de crédito demandada deberá cancelar los intereses ordinarios y moratorios, comisiones y demás accesorios generados con motivo del cargo que indebidamente efectuó la demandada y que se cuantificará en ejecución de sentencia, debiéndose incluir en esas comisiones su cancelación al IVA y AL CAT, así como el pago de la anualidad de la tarjeta de Crédito [REDACTED] y demás accesorios que se pretendan cobrar, a través de los estados de cuenta emitidos por la demandada, conforme los lineamientos establecidos en la presente resolución.</p> <p>TERCERO. Asimismo, se CONDENA a [REDACTED] a efecto de que proceda a girar instrucción a la empresa denominada [REDACTED] para efecto de que proceda a cancelar el historial que tiene en dicha sociedad la parte actora en relación con los cargos que fueron objeto del debate y que se declararon nulos en la presente resolución.</p> <p>CUARTO. Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria ésta resolución, para que de cumplimiento voluntario a la misma.</p> <p>QUINTO. No se hace especial condenación en costas en la presente instancia.</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2014
NUMERO DE FOJAS	119
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	Gobierno del Estado de Baja California
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	18 de mayo de 2016
FECHA DE SENTENCIA	26 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	30 de mayo de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la parte demandada GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se DECLARA que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva del predio identificado como lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación <i>parcial</i> de la partida número [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 14 de junio de 1978, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>CUARTO. No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p>

J

X

B

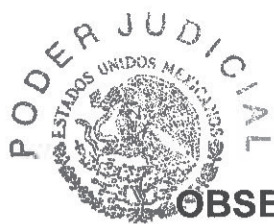
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE INICIO	25 de noviembre de 2014
NUMERO DE FOJAS	252
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26 de abril de 2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	29 de abril de 2016
FECHA DE SENTENCIA	12 de mayo de 2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	16 de mayo de 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la parte demandada [REDACTED]</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se DECLARA que [REDACTED] se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como: Unidad [REDACTED] Modulo [REDACTED] Condominio [REDACTED] construido sobre el Polígono [REDACTED] de terreno en que se dividió el predio denominado [REDACTED] Delegación San Antonio de los Buenos, con superficie, de estacionamiento de [REDACTED] metros cuadrados, privativa de [REDACTED] metros cuadrados, porcentaje indiviso de [REDACTED]%; mismo predio que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: [REDACTED]</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación total de la Partida número [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha 27 de noviembre de 1995, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de [REDACTED] y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p>CUARTO. No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p>

A

E

E

M



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día jueves 20 de Junio del 2016, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 21 de Junio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 21 de Junio del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:



C. JUEZ:

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.
En funciones de Proyectista.**



**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

**LIC. JUAN HURTADO DÍAZ. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaria.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANIA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.**



**LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria
En funciones de Secretaria de Acuerdos.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



**1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- CECILIA VILLALBA GARCÍA. Presente.
Adscrita a la Proyección.**

**3.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.**

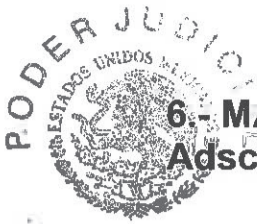
**4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**



**5.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.**



NO
SECRETARÍA
DE ACUERDOS
Y PROYECTOS



6.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PAEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.



7.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, Adscrito a la Primera Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
 Tijuana, B.C.

8.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.
Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.

9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes y Tercera Secretaria.

10.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

12.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente
Comisario.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTAS

A cargo de las **LICENCIADAS ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA y MICHELLE CORONA NAVARRO**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los funcionarios citados, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA VIRGINIA GARCÍA LUCERO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

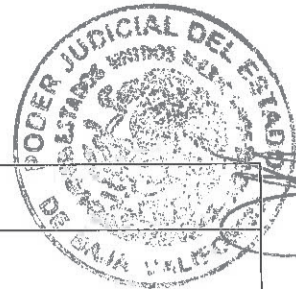
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	330
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	207
ACUERDOS EMITIDOS	3,324

Ahora bien, las 207 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA con 96 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaria de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **01 de Septiembre** del año **2016**, relativa a continuación de audiencia de pruebas y alegatos con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para desahogo de inspección judicial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	184
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20 de marzo de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se da vista a los interesados con el dictamen pericial exhibido por el especialista designado por la parte actora.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	83
JUICIO	Sumario Hipotecario
ACTOR	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	08 de marzo de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26 de mayo de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha para la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
PROCEDIMIENTO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVENTE	[REDACTED]
PARA NOTIFICAR A:	[REDACTED]
INICIO	22 de febrero de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05 de mayo de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza expedición de copias certificadas de todo lo actuado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	182
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	26 de marzo de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se previene acordar su petición hasta en tanto transcurra el término previsto por el artículo 677 del Código Procesal Civil.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	175
JUICIO	Especial Hipotecario
ACTOR	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
DEMANDADO	
INICIO	08 de mayo de 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08 de junio 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara firme la sentencia interlocutoria de liquidación de sentencia, dictada el tres de mayo de dos mil dieciséis

SÉGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JUAN HURTADO DÍAZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	332
AUDIENCIAS CELEBRADAS	140
AUDIENCIAS DIFERIDAS	192
ACUERDOS EMITIDOS	3,904

Ahora bien, las 192 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA** con 119 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **05 de agosto** del año **2016**, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la celebración de la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos a fin de desahogarse la prueba confesional y testimonial.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA DE BAJA CALIFORNIA
Materia Civil

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	306
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07 de mayo de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a la parte demandada exhibiendo copias certificadas del expediente [REDACTED] del Juzgado 7° Civil, y escrito de conclusiones. Se da vista a las partes con el dictamen pericial exhibido por la especialista tercero en discordia. Se declara desierta la prueba testimonial ofrecida por la demandada a cargo de [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
A BIENES DE	[REDACTED]
INICIO	26 de enero de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 de mayo de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Autorización judicial de venta de inmueble.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	108
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	
INICIO	17 de septiembre de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Señala fecha para audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	107
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	Gobierno del Estado de Baja California
INICIO	07 de julio de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora ofrece pruebas en tiempo y forma.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	53
JUICIO	Ordinario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	19 de agosto de 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31 de mayo de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a la parte actora ofreciendo pruebas en tiempo y forma.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, quien durante el lapso que comprendió la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	155
AUDIENCIAS CELEBRADAS	75
AUDIENCIAS DIFERIDAS	80
ACUERDOS EMITIDOS	2,320

Ahora bien, las 80 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de imputable a las partes con DOMICILIO CERRADO con 30 incidencias e INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA con 11 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **07 de julio** del año **2016**, relativa al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para celebración de audiencia incidental.

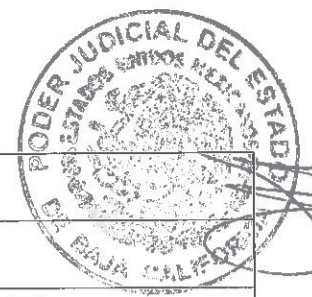
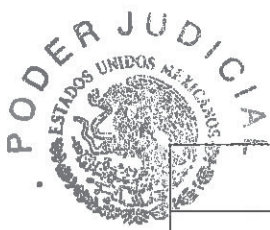
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	22
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05 de febrero de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de mayo de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Contestación de demanda, ofrece pruebas y objeción de pruebas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14 de marzo de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia desahogo de prueba confesional ofrecida por la parte actora a cargo del demandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	25
PROCEDIMIENTO	Medios Preparatorios a Juicio Sumario Civil
PROMOVENTE	
PRESUNTO DEMANDADO	
INICIO	12 de noviembre de 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de abril de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Expedición de copias certificadas.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	28
JUICIO	Sumario de Desahucio
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08 de abril de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se previene a la parte demandada para que proporcione domicilio procesal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo las notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	79
JUICIO	Sumario de Desahucio
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	27 de enero de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 de junio de 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada consigna [REDACTED] pesos por concepto de pago de renta correspondiente al mes de junio del presente año dos mil dieciséis.

CUARTO DE LO CIVIL Tijuana B.C.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada MARTHA ALICIA GÓMEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	298
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	264
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	030
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	16-Jun-2016 Emplazamiento.

Los 030 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	09
DOMICILIOS CERRADOS	12
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	09

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	332
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	240
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	070
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	15-Jun-2016 Notificar a un acreedor registral.

Los **070** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	25
DOMICILIOS CERRADOS	28
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	17

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14-Jun-16	Notificación		Sí
2.		15-Jun-16	Notificación		Sí

3) A cargo de la Licenciada **JARLINE ANDREU ARELLANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	413
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	256
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	149
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	17-Jun-2016 Notifica auto.

Los **149** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	07
DOMICILIOS INEXACTOS	30
DOMICILIOS CERRADOS	65
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	27
INMUEBLE DESOCUPADO	12
ATIENDE MENOR DE EDAD	04
DOMICILIO LABORAL SIN ENCONTRARSE PRESENTE EL DEMANDADO	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		16-Jun-16	Emplazamiento		Sí

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Juez Titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 21 de Junio del 2016,

levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

J

B

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

x

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Juez Cuarto de lo Civil del
Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO
En funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA
Primer Secretaria de Acuerdos
en funciones de Proyectista.



LIC. JUAN HURTADO DIAZ
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. VIRGINIA GARCÍA LUCERO
Tercer Secretario de Acuerdos
Adscrita a la Primera Secretaría.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 101/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO**